

corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Álvarez Álvarez

Ilmos. Sres

12143 RESOLUCION de 2 de mayo de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eusebio Gómez Murriel.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 28 de octubre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 13.897, promovido por don Eusebio Gómez Murriel, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eusebio Gómez Murriel contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982, del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no ser conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. ...

12144 RESOLUCION de 2 de mayo de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Ángel Ruiz González.

Ilmos. Sres.: Por delegación (Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de julio de 1978 y Real Decreto de 18 de julio de 1980), esta Dirección General de la Función Pública, Vicepresidencia Segunda de la Comisión Interministerial de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha tenido a bien disponer se publique y se cumpla, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 18 de diciembre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 14.155, promovido por don Miguel Ángel Ruiz González, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la AISS, con efectos de 1 de enero de 1982, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Ángel Ruiz González contra la resolución, dictada en reposición, de 30 de junio de 1982, del Director general de la Función Pública, confirmatoria de la de 27 de noviembre de 1981, que nombraba al recurrente funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos, con efectos de 1 de enero de 1982, la que declaramos parcialmente nula, por no ser conforme a derecho, en lo que a la fecha de efectividad del nombramiento se refiere, señalando que la que corresponde para todos los efectos económicos y administrativos es la de 8 de agosto de 1977, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de la AISS, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

12145 ORDEN de 5 de marzo de 1984 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rocamora, a favor de don Jaime Roca de Togores y Bruguera.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Rocamora, a favor de don Jaime Roca de Togores y Bruguera, por distribución de su padre, don Mariano Roca de Togores y Caballero.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12146 ORDEN de 5 de marzo de 1984 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Humanes, a favor de don Joaquín Sáenz Messia Giménez.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Humanes, con Grandeza de España, a favor de don Joaquín Sáenz-Messia Giménez, por fallecimiento de su tío, don Manuel Sáenz Messia.

Madrid, 5 de marzo de 1984.

LEDESMA BARTRET

12147 ORDEN de 5 de marzo de 1984 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lagunillas, a favor de don Joaquín Gumá y López-Serrano.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lagunillas, a favor de don Joaquín Gumá y López Serrano, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Gumá Herrera.

Madrid, 5 de marzo de 1984.

LEDESMA BARTRET

12148 ORDEN de 5 de marzo de 1984 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Calvo, a favor de don Joaquín Gumá y López-Serrano.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer, que previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Calvo, a favor de don Joaquín Gumá y López-Serrano, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Gumá Herrera.

Madrid, 5 de marzo de 1984.

LEDESMA BARTRET

12149 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984 de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Santiago Puga y Carrasco y doña Natalia Maroto y de Mesa, en el expediente de rehabilitación en el Título de Conde de Gimonde.

Don Santiago Puga y Carrasco y doña Natalia Maroto y de Mesa, han solicitado la rehabilitación del Título de Conde de

Gimonde lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12150 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Fernando Velasco y Colmenares y don Manuel de Jodar Bonilla, en el expediente de rehabilitación del Título de Marqués de Villasante.

Don Fernando de Velasco y Colmenares y don Manuel Jodar Bonilla han solicitado la rehabilitación en el Título de Marqués de Villasante, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12151 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Ignacio Escavias de Carvajal y García y a don Joaquín Alcalde de Osma en el expediente de rehabilitación del Título de Vizconde de Reinbouts.

Don Ignacio Escavias de Carvajal y García y don Joaquín Alcalde de Osma, han solicitado la rehabilitación en el Título de Vizconde de Reinbouts, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, a fin de que puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12152 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Antonio del Rosal y Granda y doña María de los Angeles de la Plata y Caamaño en el expediente de rehabilitación del Título de Marqués de Soto Florido.

Don Antonio del Rosal y Granda y doña María de los Angeles de la Plata y Caamaño, han solicitado la rehabilitación en el Título de Marqués de Soto Florido, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12153 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Garralda y Ruiz de Velasco, la sucesión en el Título de Conde de Autol.

Don Joaquín Garralda y Ruiz de Velasco, ha solicitado la sucesión en el Título de Conde de Autol, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Garralda y Barretto, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12154 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel María Moreno Martínez, la sucesión en el Título de Conde de la Lisea.

Don Manuel María Moreno Martínez, ha solicitado la sucesión en el Título de Conde de la Lisea, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Moreno Barnuevo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan so-

licitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12155 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Diego de Corral y Yerro, la sucesión en el Título de Barón de Torrellas.

Don Diego de Corral y Yerro, ha solicitado la sucesión en el Título de Barón de Torrellas, vacante por fallecimiento de doña María del Perpetuo Socorro Jordán de Urries y Patiño, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12156 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Emilio Colón de Carvajal y Pérez-Sanmillán, la rehabilitación en el Título de Príncipe de Mota de San Juan, con la dignidad de Marqués.

Don Emilio Colón de Carvajal y Pérez-Sanmillán, ha solicitado la rehabilitación en el Título de Príncipe de Mota de San Juan, con la dignidad de Marqués, concedido a don Francisco Ruffo en 11 de abril de 1877, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12157 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitado por don José Sainz Armada la rehabilitación en el título de Vizconde de Zudaire.

Don José Sainz Armada ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Zudaire, concedido a don Diego Remirez de Baquedano y de Arcaya y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12158 RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Magdalena Patiño Muguero la sucesión, por distribución, en el título de Marqués de la Sierra.

Doña Magdalena Patiño Muguero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Sierra, a consecuencia de distribución verificada por su padre don Luis Patiño Covarrubias, actual poseedor de la citada merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 8 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

12159 RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio de Egaña y Azua, la rehabilitación en el título de Conde de Caudilla.

Don Antonio de Egaña y Azua, ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Caudilla, concedido a don Manuel de Chávez y Loaysa, en 10 de febrero de 1873, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.